



SESION ORDINARIA N° 125

En Padre Las Casas, a dieciocho de agosto del año dos mil ocho, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro y Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Comodato Inmueble Municipal.

5 b) Revisión acuerdo Comodato Club de Pesca y Caza Los Baguales del Conun Huenu.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Informe Corporación del Deporte.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11 de agosto del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 07.08.08, remitida por el señor Mauricio Saldaña Sepúlveda, solicita autorización para instalación de Quiosco.

b) Carta de fecha 12.08.08, remitida por la señora Ester Manqueñir, Presidente Comunidad Miguel Huichañir, solicita autorización para ocupar remanente de subvención.

- c) Carta de fecha 13.08.08, remitida por la señora Irene Melivilu, Presidente Comité de Adelanto La Rinconada, solicita autorización para ocupar remanente de Subvención.
- d) Carta de fecha 13.08.08, remitida por la señora Isabel Millaleo, Presidente Comité de Electrificación Rural "Dalquenco Budimallín y Otros", solicita arreglo de caminos.
- e) Memorándum N°256 de fecha 18.08.08, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°254 de fecha 12.08.08, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe respuesta Club Deportivo Meza.
- b) Memorándum N°253 de fecha 12.08.08, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe estado propuesta Wi Fi.
- c) Memorándum N°249 de fecha 08.08.08, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita remitir Certificado.
- d) Of. Ord. N°130, de fecha 11.08.08, dirigido al señor Director del Departamento de Salud, comunica acuerdo concejo.
- e) Of. Ord. N°128, de fecha 11.08.08, dirigido a la señora Presidente Agrupación Social Posta Roble Huacho, informa sobre solicitud.
- f) Of. Ord. N°124, de fecha 11.08.08, dirigido al señor Presidente Club de Tenis Pulmahue de Padre las Casas, informa sobre solicitud.
- g) Of. Ord. N°125, de fecha 11.08.08, dirigido a la señora Presidente Comité de Mejoramiento y Adelanto Agua Clara, informa sobre solicitud.
- h) Of. Ord. N°126, de fecha 11.08.08, dirigido al señor Presidente Comité de Adelanto y Mejoramiento Villa Mossert, informa sobre solicitud.
- i) Of. Ord. N°127, de fecha 11.08.08, dirigido a la señora Presidente Junta de Vecinos Nueva República, informa sobre solicitud.
- j) Of. Ord. N°131, de fecha 11.08.08, dirigido al señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco, invita a participar en reunión de Comisión del Concejo Municipal.
- k) Of. Ord. N°132, de fecha 11.08.08, dirigido al señor Representante Cuerpo de Bomberos de Padre las Casas (en formación), invita a participar en reunión de comisión del Concejo Municipal.
- l) Of. Ord. N°135, de fecha 14.08.08, dirigido al señor Presidente Agrupación Esplavida, comunica Audiencia Pública.
- m) Of. Ord. N°129, de fecha 11.08.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo concejo.
- n) Of. Ord. N°136, de fecha 11.08.08, dirigido al señor Presidente Comité de Agua Potable Rural Prado Puello, informa sobre estado postulación de proyecto de agua potable rural.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Entrega de Informes Trimestrales y Semestrales.

La señora Alcaldesa, señores Concejales, estoy preocupada porque ya estamos en agosto y no hay Informes Trimestral y por supuesto éstos son base de los Informes Semestrales. El Informe Trimestral es responsabilidad del Director de Control, donde se ve el avance financiero y el Informe Semestral es responsabilidad del Secretario Comunal de Planificación, donde se ve además del avance financiero, el tema de avance de los programas y proyectos.

Cité a dos Directores, para que les expliquen a ustedes, del por qué del atraso.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, buenos días, efectivamente a contar de este año, entró en aplicación en las Municipalidades lo que es la nueva normativa a nivel presupuestario contable, una que entró al País el año 2005, pero, que sin embargo se fue postergando en las Municipalidades por lo diferente que es en la Administración Municipal, en lo que es el registro y el sistema de informes al resto de la Administración centralizada.

Llegó con fecha 31.12.07, el oficio N° 59.463 de Contraloría junto con otros antecedentes, que de alguna forma, habrían en el numeral cinco junto con todo lo que son las instrucciones para la apertura del Presupuesto 2008, una reseña del mismo Contralor, en que señalaba que se daba un plazo excepcional hasta el 21 de marzo del 2008, para los efectos de enviar estos informes, por lo que iba a significar precisamente este trasvasije de cuentas de lo que era el sistema de lo que se lleva hasta el año anterior respecto de este año y, constituyó de alguna forma un antecedente que nosotros tuvimos en cuenta, se mando de parte de la Municipalidad a Contraloría diciendo que nos acogíamos a este plazo especial por la demora que ello iba a tener. Posteriormente, con fecha 18.04.08 sale el Oficio Circular N° 17.943, también de Contraloría donde hace algunos alcances en la interpretación de las cuentas, de tal forma, que todas las personas que de alguna forma o Municipalidades que habían hecho alguna interpretación, ésta muy probablemente estaba errónea, ya que, con fecha de abril venía la nueva instrucción.

El 22 de mayo aparece un Oficio complementario de Contraloría, respecto del sistema de Contabilidad General de la Nación, en que complementa el Oficio del mes de diciembre, haciendo el alcance respecto del tratamiento de varias cuentas. Esto no es menor, dado el sentido de que, la cantidad de giros, por llamarlo de alguna manera, que tienen las Municipalidades es diferente a lo que ocurren en los Ministerios, donde hay un grupo de servicios principales; el Ministerio de Vivienda está agrupado a una área, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Defensa, el que ustedes quieran en la Administración Pública, pero, a nivel de los Gobiernos locales, lo que ocurre es que hay una infinidad de giros, más todavía, hay una política nacional de ejecutar varios programas por lo que son las Municipalidades, entonces nosotros tenemos convenios con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, por la ejecución de algunos recursos, con el Ministerio del Interior

por el tema de drogadicción, entonces evidentemente a nivel nacional originó todo un trasvasije.

Pero, no es solamente el aspecto normativo, consiente de esta realidad, el Ministerio del Interior a través de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, acordó con Contraloría llamar a la realización de curso obligatorio a todos los Jefes de Contabilidad de las Municipalidades, cursos que terminaron el 30 de julio y financiados por la Subdere, en reconocimiento al caos que se estaba provocando en la normativa. Ahora, fuera de este tema muy puntual, que es técnico, que es presupuestario, que es nuestro y que nos ha impedido en el caso de la Unidad de Administración y Finanzas cumplir con estos requisitos de información, que en una época normal se acostumbra a enviar sin mayor dificultad.

En lo financiero, la Municipalidad ha dado riguroso cumplimiento a lo que son los pagos del Fondo Común Municipal, es decir, aquella parte de los dineros recaudados y que son compromisos, al punto que a lo que ha transcurrido del año, hemos enterado en arca al Fondo Común la cifra de \$291.576.714.-, siendo el último de estos pagos al 10 de agosto del presente, Decreto de Pago N° 1579, con lo que cumplimos el pago de la remesa del mes de julio.

En lo que son la recaudación de las multas del sistema TAG, ha habido enterar la suma de \$2.003.841. Todos los vehículos que pasa por la Metropolitana, que de alguna forma son sancionados, pero, después son registrados en las propias comunas, aquí esos dineros se apartan, se registran en cuentas especiales y son enviados a la Tesorería General, por este concepto.

Respecto a lo que es el funcionamiento de las cuentas corrientes municipales, que es la parte en efectivo, lo preciso y lo aclaro, porque, creo que más allá de la parte de la normativa, el tema central pasa por cuanto el cumplimiento financiero y el cumplimiento financiero de esta Municipalidad, se basa en una serie de sistemas y registros que son propios de la Administración Municipal, con un sistema automatizado de conciliación de las cuentas corrientes municipales y que no se ve alterado por la otra forma o cambios que están habiendo, en cuanto a la denominación o el número de las cuentas, eso lo quiero precisar, por decir una cosa muy simple, la cuenta de vestuario, vestuario que pudiéramos ocupar nosotros para la emergencia; cuando los funcionarios saben, que el año pasado estaba en la cuenta 22 10, 22 11, este año está en una cuenta que tiene un código distinto y que abre un tratamiento distinto, entonces el hecho de los registros nos hace cambiar a nosotros lo que si son los compromisos financieros.

Al día de hoy, siendo las 08:45 horas, la Municipalidad tiene en su cuenta corriente municipal la suma de \$ 1.570.087.101.-, en la cuenta de Educación Municipal, existe como saldo no conciliado por las mismas razones de \$ 262.715.853.-, en la cuenta de Salud, la suma de \$ 427.619.834.- y en la cuenta de Cementerio que es el cuarto presupuesto, la suma de \$ 11.237.062.-.

Por la premura de la reunión y de dar cuenta ahora temprano a primera hora, es que no hay la copia que acostumbro entregarles a cada uno de ustedes, cada vez que soy requerido ante el Concejo, pero, van a quedar estos antecedentes a disposición de ustedes en Secretaría Municipal. No sé si hay alguna pregunta, porque, entiendo que se trata de una situación anormal, eso ha impedido también que nosotros enviemos los informes semestrales y trimestrales al Director de Control Interno, para que haga la rendición respectiva.

La señora Alcaldesa, les pedí expresamente a ellos desde el Viernes que vinieran aquí al Concejo, porque, además, por ejemplo llegan unos dineros del Ministerio del Interior, llegan a una cuenta extrapresupuestaria y el problema que tienen es que cuando envían las platas, no dicen específicamente para qué, entonces hay que hacer un seguimiento de todas las cuentas. Es un tema que ha generado un cuello de botella y un problema, específicamente con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Hoy tenemos una reunión los Alcaldes de la Novena Región, para plantear eso y otras cosas más, porque este es un tema y ustedes lo pueden averiguar, que es de todos lados, no sé cómo lo habrán resuelto el resto, a mí me preocupa, porque nosotros por primera vez desde que este Municipio se formó no tenemos al día nuestros informes trimestrales y la pregunta que me hago, en mi calidad de Administradora, cuándo sacamos este cuello de botella, cuáles son los plazos.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, los plazos están vencidos, de hecho, la última modificación del mes de mayo nos permitió hacer los informes de cierre respectivos del 2007, esa información ya estaba cuadrada y no amerita mayor discusión. Nuestra meta interna era al mes de julio haber dejado totalmente regularizado, el sistema informado todo el primer semestre, por lo que son los cortes semestrales, pero, en julio apareció de que nos invitan, justamente a que vaya nuestro experto a una capacitación realizada por Contraloría, porque hay nuevas formas de enfrentar las cuentas. Entonces, creo que en la decisión puntual, que ha sido mía, entre enviar los informes con algunos errores, manifiesto que pudieran dar objeto a observaciones, la decisión ha sido optar por la mora y tener todos los antecedentes e ir entregándolos, sin perjuicio de que la información financiera como estos saldos de las cuentas corrientes están a disposición de los Concejales y, de hecho, va a quedar una copia de los saldos al día de hoy en la mañana en que aparecen todo el detalle de los ingresos de la Municipalidad, así como, de cada uno de sus gastos.

La señora Alcaldesa, esperamos que para los próximos Concejos este tema administrativo y de cambios, que viene desde una decisión gubernamental, que se ha postergado, pueda estar mejor y pueda ser más ágil para este otro año.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, buenos días, la verdad no es mucho lo que puedo decir, mi colega ya lo dijo todo, nosotros como Unidad de Control dependemos de la información contable, si no la tenemos difícilmente podemos desarrollar nuestras funciones en estas labores que son obligatorias de informar al Concejo

respecto al avance presupuestario y financiero de la Municipalidad y de sus servicios incorporados a la gestión. En consecuencia, al no tener la información, nosotros la hemos solicitado, cada cierto tiempo, a Finanzas para efectos de dejar huella también de que también estamos preocupados del tema, pero, entiendo la situación. Lo que manifestó Oscar Albornoz, es efectivamente cierto, de hecho las Municipalidades se postergaron tres años en cuanto a asumir este nuevo rol contable – presupuestario; sin embargo, debo dejar de manifiesto de que no logro entender todavía por qué se postergó tres años, siendo que en esos tres años se hizo casi nada, porque en el fondo hubieron algunos intentos y, obviamente como vivimos en este país, las cosas se arreglan en el camino.

Este año ha sido un año complicado, de hecho, nosotros trabajamos con software computacionales y éstos lo elaboran empresas privadas, que naturalmente ellas también necesitan la información para poder desarrollar y adecuar su software y tampoco ellas han podido lograrlo adecuadamente, entonces enfrentamos esta situación de varios puntos de vista.

Muchos Municipios están en esta situación y los que se han atrevido a informar, han sido devueltos sus informes porque tienen errores.

La señora Alcaldesa, esta es una situación que, reitero, me preocupa, desde hace más o menos tres años que tenemos un plan de acción con indicadores y verificadores que nos van diciendo qué pasa con el cumplimiento de los programas y eso es lo que nos hace estar muy alerta. En todo caso, esto lo tenemos que superar, espero plantearlo en la reunión de Alcaldes que tenemos, porque ya estamos en agosto y a estas alturas, como en otros años, en julio empezábamos a trabajar el presupuesto 2009, se puede hacer por supuesto, pero, nosotros necesitamos ver, y además de otras cosas contingentes que me ocupan, que también hay una reunión extraordinaria de la Asociación de Municipalidades, que seguramente nos van a informar ahora, que es todas las alzas que ha habido: luz, nosotros acabamos de poner hartas luces y eso significa, espero tener un informe, de cuánto significa un déficit por primera vez en el cuento de la luz; y hoy día nos están avisando de que tenemos un 5% por lo menos de aumento y esa es una situación que nosotros, por lo menos esta Alcaldesa, espera resolver que no aparezca, por primera vez, este otro año tener un déficit en ese aspecto .

A propósito, el proyecto que tenemos en la Subdere podamos nosotros quizás adelantar, porque personalmente y eso aspiro, que el Concejo no tenga ningún déficit como ha ocurrido en todos estos años y no sería grato.

4 b) Ficha de Protección Social.

La señora Alcaldesa, espero tener un informe que tengo pendiente, que es la preocupación que hay con la Ficha de Protección Social; uno es que hasta el momento el Ministro o la Ministra no ha contestado, que es la Ficha de Protección Social le compete a MIDEPLAN y respecto a este tema, la Ley es clara. El Asesor Jurídico está fuera del país, esperamos tener el informe más claro referente a la necesidad que es obligatorio que el MIDEPLAN ponga los recursos financieros, tanto para contratar el personal como el

recurso vehículo, ninguna de las dos cosas ha ocurrido. Por otro lado, pedí un informe técnico, respecto al tema de que hay más de 90 organizaciones, de grupos de personas que están postulando a los distintos programas del SERVIU, qué ocurre, aquí necesito que el Concejo se pronuncie y me apoye, por ejemplo: una persona que en la Ficha de Protección Social hoy día tiene 4.500 puntos, este emisión de certificado con el puntaje es válido sólo por un mes y cuando esta persona lo solicita por segunda vez, le subió de 4.500 puntos a 8.000, entonces ¿contra quién reclama los vecinos? .

Además hay un incentivo, en que todos los que somos políticos, legítimamente orientamos a nuestra gente, nuestro equipo de vivienda orienta, atiende a los distintos tipos de Consultoras que vienen y resulta que no tenemos explicación para ese tema, esto es grave. Por ejemplo, voy a citar casos concretos de vecinos, por ejemplo: don Belfo, tenía hace poco condiciones para ser objeto de beneficio del Estado; Barrio Cautín, no sé quién le va a explicar a esos vecinos que estaban entusiasmados, que ha ido gente del Serviu, a decirles que prácticamente van a quedar afuera.

Espero traer el próximo 25 de agosto, que quiero que hagamos una Sesión Extraordinario, señores Concejales, este tema muy puntual que a los vecinos les ocupa, estoy diciendo solamente en el tema vivienda, les afecta también en el tema para postular a las pensiones, este es un tema político, se difunde por parte del Estado de Chile todos los requisitos de las personas para postular a pensión y resulta que cuando vienen, además de enojarse con la Alcaldesa, se enojan con las personas que están atendiendo, que reitero, no es función nuestra, sí lo es financiado, lo vuelvo a decir; lo mismo nos ha ocurrido con las Becas Indígenas que son otros los entes.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señora Presidenta, señores Concejales, el tema lo hemos planteado en reiteradas ocasiones, se trata de que producto de la aplicación de la Ley Nº 19.949 que crea el Sistema de Protección Chile Solidario, se genera al alero de esta Ley varios componentes, entre esos y la base para el sistema es la aplicación de la Ficha de Protección Social. El punto es que hubo un encuestaje masivo que terminó al 30.04.07, donde se aplicaba la encuesta, preferentemente al grupo de vecinos que eran titulares de subsidios monetarios, alrededor de 10.000 fichas, posteriormente hubo un nuevo convenio para aplicar 822 fichas nuevas, producto de la aplicación de la Pensión Básica Solidaria y últimamente 146 fichas a deudores del Programa Especial de Trabajadores P.E.T y eso es lo que hemos recibido, no debidamente financiado, pero, por lo menos hemos recibido los recursos que corresponde para la contratación del recurso humano.

El punto es que nosotros estimamos una demanda espontánea atendida de vecinos, que no son usuarios regulares de este servicio, por lo menos alrededor de 4.000 fichas, que es la atención diaria de petición de encuesta, entre esos, los vecinos de Barrio Cautín, la gente de Pilmaiquén, que no es titular de subsidios monetarios, pero, que podría acceder al Programa de Protección de Patrimonio Familiar, fundamentalmente que no exigía puntaje.

Los fenómenos que se están evidenciando hoy día, son de gente que en algún minuto, dos o tres meses atrás cuando inició estos procesos y cuando se inscribió en el sistema Rukan apareció con puntaje que le permitía, por lo menos inscribirse. En el caso puntual que señaló la señora Alcaldesa estábamos hablando de un porcentaje de cerca de 4.000 puntos y que al cabo de dos o tres meses pasó el puntaje de corte y está hoy día en 14.000 puntos, la explicación que se nos da es que producto del sistema que administra la ficha, cada vez que hay algún cambio importante en el instrumento a nivel, como se supone que esto está en línea con el Impuestos Internos, con la Superintendencia de AFP, hay una actualización de puntaje. Pero, lo que está pasando es que gente que algún minuto cuando se realizaron los procesos grupales y de inscripción podía participar de estos beneficios, hoy día no lo está haciendo; primero, porque ya se está aplicando el puntaje de corte y; segundo, porque la actualización misma interna, en la cual no tiene interferencia nadie aumenta de tal manera el puntaje, que no pueden acceder. Ahora, nosotros hemos planteado esto en forma reiterada, vía oficio a la Ministra Poblete que no nos ha respondido todavía.

La señora Alcaldesa, ahora nos falta pedir audiencia, voy a pedir audiencia con la Intendente para plantearle este tema, porque, yo creo, que ella tiene que saber esto.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa la verdad, me alegro que se esté tomando este tema que es un sentir de mucha gente de distintos sectores, urbano y rural y no sólo en el tema de vivienda Presidenta, si no que también en otras áreas, en otros programas. Separo dos cosas, una tiene relación con lo que tiene que ver con la Municipalidad, en cuanto a los tiempos de respuesta a aplicar esa Ficha de Protección Social, que es la que usted está pidiendo la Ministerio de MIDEPLAN que le asigne recursos; pero, lo otro tema tiene relación con lo que es la Ficha de Protección Social en cuanto a su puntaje, hoy día en muchos sectores le diré que el mayor reclamo que hoy día hay es el tema de la Ficha de Protección Social. Tiempo atrás cuando vino la gente a explicarnos a nosotros en qué consistía la Ficha de Protección Social, se lo hicimos ver y yo me alegro que ahora este tema se empiece a abordar, porque, como le digo mucha gente está quedando fuera de los beneficios, no solamente los beneficios de vivienda, por ejemplo: hasta junio de este año, las Pensiones de Vejez era 8.500 puntos hacia abajo, a propósito de este nuevo programa que dio el Gobierno de las mamás que van a recibir por cada hijo, que lo reciben al final cumplido los 65 años de edad, se iban a encontrar con muchas mamitas no iban a poder recibir porque su puntaje, la exigencia era de 8.500 puntos hacia abajo, cambiaron ahora en julio lo subieron a 11.750 puntos y eso ha permitido hoy día el poder ir mejorando. Qué es lo que le sugiero Alcaldesa, es que nosotros presionemos para que distintos programas se vayan aumentando en sus puntajes, porque la verdad de las cosas, los puntajes que hoy día están pidiendo y exigiendo para postular a estos programas, está dejando mucha gente afuera en la Comuna Alcaldesa y yo la apoyo en lo que está haciendo usted.

Ahora con respecto al tema de lo que es tiempo respuesta, de pedir al Ministerio de MIDEPLAN, bueno ahí en reiteradas oportunidades le he manifestado a usted

de que trabajemos con platas municipales, porque aquí esperar que el Ministerio, llevo cuatro años escuchando lo mismo, el Ministerio de MIDEPLAN ha asignado recursos, pero, ha sido muy mínimo lo que ha asignado hasta ahora y nuestra gente sigue esperando la posibilidad de que le vayan a aplicar su Ficha de Protección Social Alcaldesa, eso nada más.

La señora Alcaldesa, quiero decir lo siguiente: ¿nosotros podemos hacer eso, frente a una Ley que dice que es imperativo del Estado?. Ya con esa plata que dejamos en el presupuesto, que lo aprobaron ustedes, hemos hecho 4.000 Fichas nuevas y no podemos hacer más y ahí hay un interrogante reitero, ¿nos compete a nosotros?.

Nosotros aprobamos presupuestos de programas que debieran ser financiados, dentro de nuestras facultades ese tema lo tengo en stanby, que el Asesor Jurídico lo plantee para hacer las preguntas correspondientes a la Contraloría. Esto lo he planteando durante todo el año y lo estoy planteando hace más de un año también, no es nuevo este tema, pero, ahora ha hecho crisis.

El Estado de Chile en los distintos servicios tiene que adecuar los puntajes, creo yo, me parece bien que haya un tema claro referente a que esta Ficha de Protección Social sea como el punto de referencia, lo ha hecho el Ministerio de Vivienda, pero, no hay claridad en los demás organismos, pero, tenemos que estar atentos a eso, así es que, resumiendo dejé planteado el problema, esperamos que tenga el informe que pedí a Dideco de este tema, tener los antecedentes y pronunciarnos como Concejo. Como Alcaldesa voy a seguir insistiendo, me gustaría que esto apareciera en la Prensa, que los vecinos se informen que estamos preocupados y que no es de ahora la preocupación, es de hace mucho tiempo.

4 c) Proyecto Ciudades Bicentenario.

La señora Alcaldesa, quiero informarles también referente al Proyecto Ciudades Bicentenario, hubo una modificación, viajé la semana pasada a Santiago, entre eso a la Subdere, de incorporar todos los proyectos que no estaban. Espero que se firme el convenio, estoy esperando que la señora Ministra nos cite a los diez Alcaldes. Ustedes conocen cuáles son los proyectos, proyectos que también en un momento dado, por ejemplo, nosotros teníamos el proyecto del Wi Fi que está financiado, por lo tanto, podemos y en esa etapa estamos, de afinar por ejemplo el proyecto del sector Corvalan, donde le consultamos a los vecinos, donde hay aproximadamente más de M\$1.000.000.- que hay que invertir por etapa, todo el mejoramiento del sector Corvalan.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Comodato Inmueble Municipal.

La señora Alcaldesa, señala que hay Informe de Comisión Pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente Comisión Desarrollo Urbano, buenos días señora Presidenta, colegas, vecinos muy buenos días, efectivamente se realizó trabajo de Comisión de Desarrollo Urbano el día 11 del presente, con la presencia de los Concejales señores Jaime Catriel, Pablo Huenchumilla, Juan Eduardo Delgado, Mario González, Mariela Silva y Ana María Soto, quien preside; además de la presencia del Pastor Robinson Obando Valdés y de una vecina representante de la organización del Sector.

Tema: Comodato Inmueble Municipal a otorgar a la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, ubicado en calle los Queltehues Villa Pulmahue de la comuna, para ser destinado a proyecto social denominado "Centro Cristiano social de Padre las Casas" .

A este informe se adjunta:

1.-Informe Legal N° 08/2008 del señor Asesor Jurídico de la Municipalidad, señor Raúl Henríquez, donde se manifiesta que no existe inconveniente legal alguno para que el terreno singularizado sea entregado en comodato a la corporación privada "Iglesia Metodista Pentecostal", por el plazo de 10 años, renovable tácita y sucesivamente, destinándose a equipamiento comunitario propuesto, en este caso "Centro Cristiano Social de Padre las Casas" iniciándose las obras dentro del año siguiente a la fecha del respectivo contrato.

2.-Se adjunta carta de fecha 13 de agosto del presenta año, del Pastor Juan Palma Quezada, Presidente del Consejo de Pastores de la Comuna de Padre las Casas, solicitando al Concejo Municipal dar respuesta favorable a la petición de comodato presentada.

3.-Por último, en respuesta a solicitud de pronunciamiento de Junta de Vecinos del sector, se adjunta memorando N°103 de agosto del presente, de Organizaciones Comunitarias, donde al describir la Unidad Vecinal N° 34, correspondiente al terreno de equipamiento ubicado en calle los Queltehues de la Población Pulmahue, no se menciona existencia de Junta de Vecinos.

Todos estos informes que he adjuntado fueron solicitados por los señores Concejales durante el trabajo de Comisión.

A este informe final de Organizaciones Comunitarias donde se describe la Unidad Vecinal N°34 del sector, se adjunta una serie de antecedentes más, incluyendo el mapa y queda claramente establecido que no existe ahí una Junta de Vecinos funcionando.

Por tanto, la materia queda dispuesta para ser votada.

La señora Alcaldesa, entonces se informa sobre una reunión de Comisión en relación al comodato solicitado por la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, donde de acuerdo al informe sería favorable, así lo entiendo, sumado al informe legal, al informe del Presidente de Pastores de la Comuna que solicita una respuesta favorable a este comodato y el informe de Organizaciones Comunitarias.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente Comisión de Desarrollo Urbano, nosotros dentro del trabajo de comisión la idea era pedir la anuencia o la opinión de la Junta de Vecinos del sector donde va a quedar emplazado el comedor; pero el informe de Organizaciones Comunitarias manifiesta que ahí no hay una Junta de Vecinos.

La concejala Sra. Mariela Silva, más que nada es lo que planteaba la Presidente de la Comisión Urbana sobre la preocupación que teníamos, por lo menos la que habla, de que si había Junta de Vecinos en el sector como una forma de evitarnos lo que nos ha estado pasando con otro comodato que hemos estado trabajando en el Concejo, yo estoy conforme porque ya Organizaciones nos planteó de que no existe una Junta de Vecinos y además, viene también la carta del Consejo de Pastores que es un respaldo igual, que en algún momento, tengo entendido, se conversó para que ellos también dieran su opinión, así es que, estoy de acuerdo de pasarlo ahora y mi voto va a ir a favor.

La señora Alcaldesa, somete a votación ceder en comodato a la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, inmueble municipal, ubicado en calle Los Queltehues, Villa Pulmahue de la comuna de Padre las Casas; de una superficie aproximada de 499,33 m² y cuyos deslindes y superficies, según Plano de Loteo aprobado por Resolución N° 4 de fecha 31 de mayo del 2000, son los siguientes: Norte: en 30,04 mts. con otros propietarios; Sur: en 30,00 mt. con calle Los Queltehues; Oriente: en 17,49 mt. con Circulación Peatonal de 3,00 mt. de ancho, que lo separa de viviendas del Conjunto Pulmahue y Poniente: en 15,79 mt. con otros propietarios; por el plazo de 10 años, renovable tácita y sucesivamente y bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine al equipamiento comunitario propuesto, en este caso, el "Centro Cristiano Social de Padre las Casas", debiendo iniciar la construcción de las obras dentro del año siguiente a la fecha del respectivo contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, ceder en comodato a la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, inmueble municipal, ubicado en calle Los Queltehues, Villa Pulmahue de la comuna de Padre las Casas; de una superficie aproximada de 499,33 m² y cuyos deslindes y superficies, según Plano de Loteo aprobado por Resolución N° 4 de fecha 31 de mayo del 2000, son los siguientes: Norte: en 30,04 mts. con otros propietarios; Sur: en 30,00 mt. con calle Los Queltehues; Oriente: en 17,49 mt. con Circulación Peatonal de 3,00 mt. de ancho, que lo separa de viviendas del Conjunto Pulmahue y Poniente: en 15,79 mt. con otros propietarios; por el plazo de 10 años, renovable tácita y sucesivamente y bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine al equipamiento comunitario propuesto, en este caso, el "Centro Cristiano Social de Padre las Casas", debiendo iniciar la construcción de las obras dentro del año siguiente a la fecha del respectivo contrato.

5 b) Revisión acuerdo Comodato Club de Pesca y Caza Los Baguales del Conun Huenu.

La señora Alcaldesa, señala que hay Informe de Comisión Pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente Comisión de Desarrollo Urbano, efectivamente señora Presidenta se trabaja en Comisión el día 11 del presente, con la presencia de los Concejales señores Jaime Catriel, Juan Eduardo Delgado, Mario González, Pablo Huenchumilla, Mariela Silva y Ana María Soto, quien preside.

Acompaña el trabajo de Comisión la señora Laura González, Secretario Municipal; señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista; la Directiva de la Junta de Vecinos N° 41, Huichahue Sur, representada por su Presidente señor Oscar Beroíza y; a directiva del Club de Pesca y Caza Los Baguales del Conun Huenu, representada también por su Presidente señor Julián Aedo.

Tema: Comodato Club de Pesca y Caza Los Baguales del Conun Huenu.

1.-De acuerdo a informe remitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad, con fecha 04 de agosto del presente donde se manifiesta que (adjunto):

- El Concejo Municipal adopta sus acuerdos, en ejercicio de sus facultades y competencias, sin pronunciarse sobre la legalidad de las materias sometidas a su consideración.
- Que, aparece con posterioridad al acuerdo del Concejo y antes de su ejecución, la reclamación de la actual directiva de la Junta de Vecinos, a través de la cual, se hace presente la existencia de supuestas irregularidades cometidas en la obtención de la autorización presentada al Concejo Municipal para la aprobación del Comodato. Reclamándose en lo específico, de la intervención en dicha autorización, de un integrante de la misma institución favorecida con el acuerdo del Concejo Municipal.
- Que, habiendo sido puesto en conocimiento de la autoridad ejecutiva – Alcaldesa, de una situación constitutiva de infracción a la probidad administrativa, corresponde a ésta abstenerse de cumplir con el acuerdo y al Concejo Municipal revisar nuevamente los antecedentes y adoptar las medidas correspondientes, dentro de las cuales, no se divisa inconveniente legal en dejarlo sin efecto.

2.- Durante el proceso de Comisión.

- Se manifiesta, por parte de la concejala Sra. Mariela Silva, que la directiva actual no cumple con la Ley de Organizaciones Comunitarias, en lo específico, a antigüedad necesaria para representar a la organización como directivos, así como, en el quórum necesario para tomar acuerdos, quien por último, solicita se remita a Contraloría General de la República, todo el tema.
- El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, solicita informe legal respecto a todos los antecedentes recepcionados por parte del Concejo, necesarios para resolver una materia.

- Sra. Laura González, manifiesta la existencia de nuevos antecedentes, como la carta de la Junta de Vecinos Nº 41, Huichahue Sur.

Por lo tanto, en vista de este informe jurídico y del diálogo realizado durante el proceso de comisión se concluye:

Consultar a Contraloría General de la República, la procedencia de dejar sin efecto un acuerdo del Concejo Municipal, en virtud de nuevos antecedentes, con copia de informe de Contraloría, al Club de Pesca y Caza Los Baguales del Conun Huenu y a la Junta de Vecinos Nº 41, Huichahue Sur.

Es todo lo que tengo que informar.

La concejala Sra. Mariela Silva, ahí faltó dos temas más que yo abordé ese día; primero, comencé la exposición diciendo de que en realidad desconocía un poco el informe jurídico de don Raúl Henríquez porque no me parecía en el entendido de que pudiera dejar sin efecto y volver a fojas cero un acuerdo que nosotros tuvimos tiempo atrás, en función de eso solicitaba que se hiciera un pronunciamiento a la Contraloría; segundo, hice una exposición con respecto a la Junta de Vecinos, que en aquella oportunidad emitió su pronunciamiento, que eran los dirigentes anteriores, y que esta directiva de la nueva Junta de Vecinos ha dejado entrever de que ellos no tendrían facultad, yo hice una exposición de que la Junta de Vecinos, el directorio anterior, tenía todas sus facultades, he hice ver la Ley de Junta de Vecinos y leí artículo por artículo donde dice que ellos habían cumplido lo que correspondía y; tercero, manifesté de que esta nueva directiva que planteaba de que la Junta de Vecinos, el directorio anterior, no tenía toda la representación, planteaba que esta nueva directiva también no cumplió con ciertas partes que decía la Ley, por ejemplo: el quórum que se exigía, son 180 y tantos vecinos que aparecen inscritos y solamente participaron en la elección de la nueva directiva 50 y tantos y la Ley dice 50 más uno. Se planteaba que tenían que tener un año de antigüedad y algunos de ellos, del directorio, tenían tres meses de antigüedad, eran ejemplos que coloqué y que los papeles así lo plantean de los antecedentes que a nosotros nos entregaron, entonces a mí me gustaría que se dejara claro que fueron tres temas los que abordé, que no sólo observé a esta nueva directiva, si no que observé y manifesté que la directiva anterior cumplía con todos los requisitos que decía la Ley de Junta de Vecinos y que la Contraloría, el informe que se está pidiendo es en función del informe del Abogado, eso me gustaría que pudiera quedar también dentro del informe que no se dejó establecido.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta, aquí es una síntesis del trabajo de comisión, no podemos estar estipulando punto por punto, ahí se dejaron establecidos los más relevantes que apoyan la conclusión final.

La concejala Sra. Mariela Silva, para mí es relevante dejar establecido que fueron tres temas que abordé, no sólo que observé al nuevo directorio de la Junta de Vecinos, para mí es relevante decir que planteé el primer tema, que a propósito de eso se pidió el informe a Contraloría; el segundo tema, que la directiva anterior de la Junta de

Vecinos que emitió ese informe para que le entregaran el comodato, el cual nosotros aprobamos el comodato en función de ese informe, cumplía con todos sus requisitos de acuerdo a la Ley y leí los artículos que correspondían y; tercero, que esta nueva Junta de Vecinos no cumplía con lo que decía la Ley de Junta de Vecinos, eso me interesa a mí que quede como relevante y que quede en Acta.

La señora Alcaldesa, bien, yo creo, que aquí lo que vamos a votar es lo que está pidiendo la Comisión que es un pronunciamiento a la Contraloría, va a ser por primera vez en todo este ejercicio, por lo menos de este Concejo y los anteriores, que se va a hacer y eso es lo que propongo hoy día, dado estos antecedentes más el informe de la Comisión, de pedir a la Contraloría Regional si procede de dejar sin efecto un acuerdo del Concejo Municipal.

Hoy día el acuerdo anterior, cómo se concreta, se concreta con el Contrato de Comodato y el Decreto correspondiente que aún no se ha hecho, a raíz de esta situación que ha surgido.

La señora Alcaldesa, somete a votación oficiar a Contraloría Regional con el objetivo de consultar si procede dejar sin efecto un acuerdo del Concejo Municipal.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto a favor de los Concejales: Sra. Mariela Silva, Sra. Ana María Soto, Sr. Pablo Huenchumilla, Sr. Juan Eduardo Delgado, Sr. Jaime Catriel y la señora Alcaldesa, oficiar a Contraloría Regional con el objetivo de consultar si procede dejar sin efecto un acuerdo del Concejo Municipal.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s),

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Programa Social

Referente al Proyecto de Inversión Municipal, financiado con fondos PMU, denominado "Construcción y Reposición varios sectores Estadio El Alto, comuna Padre Las Casas", el cual fue presentado ante la Unidad de Control Regional, para ser ejecutado mediante la modalidad de Administración Directa, la cual contempla la compra de materiales, contratación de Mano de Obra y Ejecución a cargo de la municipalidad.

Se solicita efectuar una modificación presupuestaria con el objeto de transferir los dineros correspondientes al proyecto antes mencionado por un valor de M\$ 9.394.- y que se encuentran imputados en la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", del presupuesto municipal vigente, para ser ejecutado como un Programa Social, manteniendo igual monto y nombre.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

31.02.004	Obras Civiles		M\$ (9.394).-
		Sub Total :	M\$ (9.394).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.04	Otros Gastos en Personal		M\$ 3.794.-
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados		M\$ 362.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo		M\$ 5.028.-
22.09	Arriendos		M\$ 210.-
		Sub Total :	M\$ 9.394.-

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), en sesiones anteriores se había aprobado este proyecto como Obras Civiles por M\$ 9.394.- con la intención de licitarlo, pero, en la ficha presentada al PMU aparecía como Administración Directa, de tal manera lo que se esta haciendo en esta Modificación Presupuestaria es trasladarlo de Obras Civiles para ejecutarlo como Administración Directa y ser consistente con la ficha presentada en el PMU.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria con el objeto de transferir los dineros correspondientes al proyecto financiado con fondos PMU, denominado "Construcción y Reposición varios sectores Estadio El Alto, comuna Padre Las Casas" por un valor de M\$ 9.394.- y que se encuentran imputados en la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", del presupuesto municipal vigente, para ser ejecutado como Administración Directa, manteniendo igual monto y nombre.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto a favor de los Concejales: Sra. Mariela Silva, Sra. Ana María Soto, Sr. Pablo Huenchumilla, Sr. Juan Eduardo Delgado, Sr. Jaime Catriel y la señora Alcaldesa, Modificación Presupuestaria con el objeto de transferir los dineros correspondiente al proyecto financiado con fondos PMU, denominado "Construcción y Reposición varios sectores Estadio El Alto, comuna Padre Las Casas" por un valor de M\$9.394.- y que se encuentran imputados en la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", del presupuesto municipal vigente, para ser ejecutado como Administración Directa, manteniendo igual monto y nombre.

PRESUPUESTO CEMENTERIO**Ajustes Internos.**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Cementerio Municipal, correspondiente a ajustes internos que son necesarios efectuar en los Items 21 "Gastos en Personal" y 22 "Bienes y Servicios de Consumo", que son necesarios para la correcta ejecución del Presupuesto 2008.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$(300).-
		Sub Total : M\$(300).-
Cuenta de Gastos que Aumenta :		
21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 200.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 100.-
		Sub Total : M\$ 300.-

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, tengo una duda señora Presidenta, en relación a las Modificaciones Presupuestarias. Con esto del cambio del Clasificador Presupuestario, si bien yo entiendo que financieramente las cuentas están conciliadas y se pueden ver las platas que están, contablemente se requiere tener bastante o pleno conocimiento de cómo están las cuentas de gastos y de ingresos que aumentan y disminuyen, para poder hacer estas Modificaciones Presupuestarias, entonces cómo si eso no se ha transformado o no se ha traducido en informes, etc., hay claridad para hacer estas Modificaciones Presupuestarias o a lo mejor, no estoy entiendo el tema, puede ser también.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), lo que pasa es que este tipo de modificaciones son de orden general, no implican mayores cuestionamientos o mayores cambios de interpretación respecto a lo que hacía mención don Oscar, de las nuevas instrucciones que llegaron de Contraloría, con interpretación de algunas cuentas. Yo entiendo que tienen más bien que ver con cuentas, como por ejemplo: del 31 01 que dice relación con Programas de Inversión o con Estudios de Inversión, entonces ahí es más especulativo en cuanto a la interpretación de qué es lo que se puede gastar en ese tipo de cuenta, pero, no así Servicios Técnicos Profesionales, Otras Remuneraciones que es el Item 21, esos mayores interpretaciones o especulaciones no va a tener lo que es el Item 21 que corresponde a las Remuneraciones por ejemplo, eso está dado, lo que es Servicios Generales igual. Pero, sí hay otros tipos de cuentas en ingresos igual que sí dan para cuestionarse si se debe cargar el gasto o los ingresos en tal o cual cuenta, eso es lo que hacía mención don Oscar.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, significa lo siguiente: nuestro sistema en cuanto a los gastos permite que se realice algún hecho económico, en la medida que la cuenta tenga un saldo positivo, que es el saldo que aprobaron ustedes el año pasado cuando aprobaron el presupuesto y después el desglose. De hecho, en la práctica el sistema se trava inmediatamente cuando una cuenta no tiene saldo, entonces las Modificaciones que trae ahora la señora Yenny Poblete a qué apuntan, a la propiedad, esto es el ejemplo de vestuario, de que si vamos a gastar en vestuario, el personal de la emergencia, salga particularmente por esa cuenta o que hay que comprar vestuario, overoles, lo que sea, adicionalmente, entonces hay que rebajar otra que le queda saldo positivo para traspasar a la nueva cuenta que se quiere cargar, esa es como la mecánica esencialmente.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, la duda que tengo es que eso está referido a las cuentas con que se aprobó el Presupuesto Municipal o está referido a las cuentas del nuevo Clasificador Presupuestario.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, está referido a las cuentas que aprobó el Concejo, el Presupuesto Municipal fue planteado en términos del nuevo Clasificador Presupuestario, no es que hay una cuenta con saldo negativo que ahora por vía de la modificación se quiera ajustar, no apunta a eso.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), el Presupuesto del año 2008 se realizó con la base del nuevo Clasificador Presupuestario, fue aprobado en esos términos, entró en vigencia el año 2008, o sea, cuando se votó el Presupuesto para este año estaba basado ya en el nuevo Clasificador. Lo que don Oscar hace mención es a los nuevos ajustes que Contraloría en el transcurso del año ha ido haciendo en algunas cuentas en especial, pero, vuelvo a repetir en lo que es Servicios Generales que ustedes aprobaron, en lo que es el Item 21 que dice relación con las Remuneraciones, son cuentas que no van a sufrir alteraciones y son como el esqueleto base de nuestro Presupuesto, ahora hay interpretaciones en otro tipo de cuentas.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, correspondiente a ajustes internos que son necesarios efectuar en los Items 21 "Gastos en Personal" y 22 "Bienes y Servicios de Consumo", por un monto de M\$300.-

ACUERDO: Se aprueba, con el voto a favor de los Concejales: Sra. Mariela Silva, Sra. Ana María Soto, Sr. Pablo Huenchumilla, Sr. Juan Eduardo Delgado, Sr. Jaime Catriel y la señora Alcaldesa, Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, correspondiente a ajustes internos que son necesarios efectuar en los Items 21 "Gastos en Personal" y 22 "Bienes y Servicios de Consumo", por un monto de M\$300.-

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Desarrollo Económico 2008

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Programa Social, Desarrollo Económico 2008, con el objeto de suplementar el sub programa "Fomento al Riego 2008", para la ejecución del Programa "Formulación y Postulación de 15 Proyectos a la Comisión Nacional de Riego, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 3.303.-, el cual consiste en la contratación de un Consultor, quien deberá elaborar y presentar los 15 proyectos a la Comisión Nacional de Riego, para el Concurso año 2008.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

31.01.001	Gastos Administrativos	M\$	(3).-
31.01.002	Consultorías	M\$	(3.300).-
	Sub Total :	M\$	(3.303).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$	3.303.-
	Sub Total :	M\$	3.303.-

La señora Alcaldesa, señores Concejales esto es de las mismas cuentas que estamos presentando para contratar un Consultor que presenten los Proyectos que ustedes saben que hemos tenido éxito; hoy día nuestros profesionales sacaron el primer lugar a nivel nacional en postulación a este proyecto de la Comisión Nacional, incluso, tres funcionarios están financiados con platas del Estado de Chile para ir a Europa a conocer experiencias, dos de ellos ya fueron y otro irá en Septiembre, entonces eso ha sido exitoso y es de beneficio directo para los vecinos, porque estos son proyectos individuales que tienen una alta rentabilidad social y económica.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, estoy de acuerdo con que lo pasemos ahora, es una necesidad sentida de mucha gente de los sectores rurales, el tema del agua y si hoy día apoyamos 15 proyectos, estamos avanzando en ir solucionando este tema de a poco a la gente rural, estoy de acuerdo que lo pasemos ahora.

La señora Alcaldesa, no obstante de ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, suplementación Sub Programa "Fomento al Riego 2008", para la ejecución del Programa "Formulación y Postulación de 15 Proyectos a la Comisión Nacional de Riego, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 3.303.-, el cual consiste en la contratación de un Consultor, quien deberá elaborar y presentar los 15 proyectos a la Comisión Nacional de Riego, para el Concurso año 2008.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, suplementación Sub Programa "Fomento al Riego 2008", para la ejecución del Programa "Formulación y Postulación de 15 Proyectos a la Comisión Nacional de Riego, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 3.303.-, el cual consiste en la contratación de un Consultor, quien deberá elaborar y presentar los 15 proyectos a la Comisión Nacional de Riego, para el Concurso año 2008.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Contratación Servicio de Internet Inalámbrico.

Referente a la Licitación del Proyecto de inversión municipal denominado "Implementación Sistema de Red Inalámbrica de alto Rendimiento, comuna de Padre Las Casas", el cual fue licitado en el mes de junio del presente, donde se presentó una sola empresa realizando oferta por la mencionada Licitación, del análisis posterior efectuado por la comisión de la propuesta se propone declarar Inadmisibile el llamado a licitación por no ajustarse a los intereses municipales. De tal manera, que se replantea el proyecto para efectuar un próximo llamado a licitación pública con el objeto contratar el "Servicio" para el suministro de Internet Inalámbrico usando tecnología WI FI en la comuna, denominado "Contratación de Servicio, Suministro y Mantenimiento de Internet Inalámbrico, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 185.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:		
22.08	Servicios Generales	M\$ (35.000).-
31.02.004	Obras Civiles	M\$ (150.000).-
	Sub Total :	M\$ (185.000).-
Cuenta de Gastos que Aumenta :		
22.05	Servicios Básicos	M\$ 185.000.-
	Sub Total :	M\$ 185.000.-

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), quisiera agregar algo para clarificar un poco más el tema. Inicialmente fue presentado este proyecto para ser licitado, de tal manera que los M\$150.000.- que ustedes observan en la Modificación, en la cuenta 31.02.004 está en Obras Civiles, lo cual significa que la idea del proyecto inicial era adquirir infraestructura, es decir: adquirir las antenas que es la tecnología que se usa para Wi Fi y llegar con Internet a un equis sector determinado. Esto al licitarlo se encareció bastante más, que si nosotros contratáramos el servicio, que es lo que es el replanteo del proyecto ahora, contratar el servicio Internet a través usando la tecnología Wi Fi, lo cual significa que nosotros vamos a contratar a una tercera empresa que nos va a prestar todo es servicio, pero, ellos colocan las antenas y colocan toda la tecnología para llegar con Internet a la comuna, o sea, el Municipio no se hace cargo de adquirir infraestructura para implementar la tecnología, si no que queda en manos de tercero, esa es la idea de trasladarla de Obras Civiles a Servicios, que me parece que es como más lógico que uno adquiriera un servicio y ellos se hacen cargo de la reparación, si falla una antena, cualquier equipamiento que falle ellos se hacen cargo de reponer.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, me gustaría que este tema pasara a comisión, me gustaría conocer más en detalle en qué consiste esta modificación de ese proyecto original, usted sabe que cuando se planteó este proyecto del Wi Fi voté en contra y me interesa conocer cuál es la modificación, si efectivamente mi voto en contra, de acuerdo a los antecedentes que tenía, efectivamente es porque hoy día se cambió y no hubo oferente en este tema y si lo hubo, hubo uno que no cumplió con los requisitos, por eso a mí me interesa conocer en profundidad esta modificación del proyecto para ver si efectivamente va a llegar a la Comuna.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, tengo una duda de fondo que tiene que ver con los montos que estamos reasignando, porque inicialmente la infraestructura iba a ser de la Municipalidad de Padre Las Casas, todo lo que se construyera, por lo tanto, la red inalámbrica también, ahora estamos contratando el servicio, o sea, para graficarlo de alguna manera, en vez de comprarnos una casa la vamos a arrendar y por qué entonces, si sabemos que la diferencia en monto de eso es grande, por qué se mantiene el monto, ¿es que se va a alargar el plazo?

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), lo que pasa es que los M\$185.000.- considerando en teoría de que se adjudicara ahora en agosto o septiembre cubren el resto del año 2008, entonces para el 2009 habría que ver cuál es la oferta del costo mensual del servicio, pero, en teoría esto cubre para lo que se requiera para el resto del año. Ahora, hay que ver cuál es la oferta mensual, se estima que pudiese ser alrededor

de... considerando el costo inicial la empresa, porque esto es la misma analogía que uno hace cuando instala en su casa un servicio de Internet, entonces los señores cobran por la instalación una vez y después cobran mensualmente el servicio. Entonces, aquí es lo mismo, ellos van a cobrar por la instalación una vez y después el Municipio va a pagar una cuota mensual por el servicio y la instalación tiene más o menos un costo de unos M\$40.000.- ó M\$50.000.- y el servicio más o menos unos M\$20.000.- ó M\$25.000.- mensuales, eso sería la inversión que se haría en un mes, es decir, el resto de los meses se pagaría como M\$25.000.- mensuales.

La señora Alcaldesa, yo creo, que esta es una materia primero de importancia, nosotros licitamos, los antecedentes de la licitación están a la vista de ustedes, hubieron ofertas, de acuerdo a lo que informó la comisión. Para mejor resolver, habiéndose presentado una empresa, la comisión le sugiere a la Alcaldesa dejarlo sin efecto, como es un tema tan técnico y si me lo sugiere la comisión, hay cuatro, cinco personas que así me lo dicen, lo dejamos sin efecto.

Quisiera decirles que los vecinos están expectantes que tengamos Wi Fi, técnicamente en los estudios anteriores que se hicieron para este desafío, dice que sí es posible de tener toda la Comuna cubierta, por lo menos en urbano un 100% y en rural, por razones topográficas de terreno, no sería factible cubrir todo.

Si este tema pasa a comisión, me gustaría que le dieran la mayor urgencia posible, porque con los plazos que tenemos, si se hubiera aprobado hoy día esto sale, yo creo, que después de las elecciones, así es que, quisiera eso, porque esta es una apuesta de futuro, yo creo, que también este es un sello que nosotros como Comuna debemos darle.

El concejal Sr. Mario González, una consulta, no entendí bien, ¿el costo mensual o anual corresponde entre M\$20.000.- ó M\$25.000.-?.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), mensual.

El concejal Sr. Mario González, o sea, estamos hablando de M\$300.000.- al año.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), más o menos.

La señora Alcaldesa, es una propuesta interesante, yo por lo menos quiero que aunque sea, en lo que queda de este período de este Concejo, aunque sean dos meses puedan hacerse, esa es mi propuesta y yo creo, que eso es también lo que los vecinos van a querer.

La señora Alcaldesa, señala que la Modificación Presupuestaria en la cual se replantea el proyecto Contratación Servicio de Internet Inalámbrico, por el monto de M\$185.000.- pasa a Comisión Finanzas.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Mantención y Reparación de Caminos.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Programa Social, Mantención y Reparación de Caminos 2008, con el objeto de efectuar algunos ajustes internos entre las cuentas del programa, que permitirán su óptima ejecución durante el presente año, permitiendo efectuar la adquisición de un baño químico de propiedad municipal, y contratar el servicio adicional de una Excavadora, necesario para extraer el ripio desde el río.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ (1.660).-
22.09	Arriendos	M\$ (450).-
	Sub Total :	M\$ (2.110).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.08	Servicios Generales	M\$ 1.660.-
29.04	Mobiliario y Otros	M\$ 450.-
	Sub Total :	M\$ 2.110.-

La señora Alcaldesa, no obstante de ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Programa Social Mantención y Reparación de Caminos 2008, con el objeto de efectuar algunos ajustes internos entre las cuentas del programa, por un monto M\$2.110.-. Esto permitirá efectuar la adquisición de un baño químico de propiedad municipal y contratar el servicio adicional de una Excavadora.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social Mantención y Reparación de Caminos 2008, con el objeto de efectuar algunos ajustes internos entre las cuentas del programa, por un monto M\$2.110.-. Esto permitirá efectuar la adquisición de un baño químico de propiedad municipal y contratar el servicio adicional de una Excavadora.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Devolución de Propaganda.

Según lo establecido en la Ley N° 20.033 y Dictamen de la Contraloría N° 9072 del 2007, se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria con el objeto de proceder a la Devolución de Ingresos realizados de Propaganda Comercial de años 2005, 2006 y 2007, por contribuyente.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
03.02	Permisos y Licencias	M\$ 54.000.-
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	M\$ 11.000.-
	Sub Total :	M\$ 65.000.-
Cuenta de Gastos que Aumenta :		
24.03	A Otras Entidades Públicas	M\$ 33.750.-
26.01	Devoluciones	M\$ 31.250.-
	Sub Total :	M\$ 65.000.-

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, la Ley de Rentas Municipales que es de alguna forma la que da la autonomía financiera a los Municipios, vigente del año 1979, históricamente siempre se consideró que los comerciantes que tenían propaganda en sus negocios tenían que pagar, fuera vistas desde la calle. Eso estaba impecablemente bien hasta la Ley N° 20.033, que se dictó el 2005 y que entró a volver a redactar ese párrafo del artículo N°43 que habla de la propaganda, ahora habían dudas que cobrarle que no cobrarle, que tenían que ser empresas de propaganda para poder cobrarle, finalmente aparecieron algunos dictámenes que son los que se mencionan en el informe que ustedes tienen en la mano y en ese Dictamen el legislador dice aquí derechamente, el legislativo cambió la norma y ahora a las empresas no hay que cobrarles nada por la propaganda, entre medio habían pasado dos años, esperábamos que saliera la Ley de Rentas III, que salió el 04 de julio recién pasado, la Ley N° 20.280 y que iba a entrar a corregir el tema de la propagando y de hecho, volvieron a cambiar el articulado a como estaba del año 1979 a la fecha, entonces las empresas que van a ser difusión de los artículos que venden y con eso traen más clientes, por lo tanto, pagan a la Comuna un cierto valor por la cantidad de metros cuadrados de propaganda que hay. Pero, lo que esperábamos muchas Municipalidades, de que la misma Ley de Renta III corrigiera y diera por bien cobrado lo que eran los valores entre el 2005 y ahora, no apareció esa modificación y de hecho, el Dictamen de Contraloría está vigente y hay que devolver a los pequeños y grandes empresarios de la Comuna el valor de la propaganda.

De dónde financiamos, financiamos con Permisos y Licencias, es decir la misma propaganda en el fondo viene como a financiar la devolución de la propaganda; y Patentes y Tasas por Derecho, Otras Entidades Públicas y la Cuenta de Devoluciones que es la que soporta el gasto neto por M\$31.250.- Esto en algún minuto ingresó a arcas Municipales, en los años anteriores nos permitió realizar las actividades, se le sacó provecho y nosotros pensamos que no va a significar un deterioro de nada a lo que es el ingreso de la Municipalidad.

La señora Alcaldesa, los contribuyentes va a estar contentos y tenemos que hacerlo, porque hay un principio jurídico que señala que no podemos enriquecernos sin causa, señores Concejales y aquí no hay nada más que aprobar.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, M\$31.250.- es la cantidad de dinero a devolver y va en la cuenta 26.01 Devoluciones, pero, para financiarlo, la financio con las cuentas de Ingresos que esperamos y están teniendo mayor ingreso, pero, la cuenta por esencia que tiene mayor ingreso es la Permisos de Circulación, de lo cual, todo lo que recaude tengo que tomar el 37,5% y enterárselo al Fondo Común Municipal. Entonces cuál es la mecánica si aumento Permisos y Licencias que

es la cuenta M\$54.000.- que está en la primera línea, significa que tengo que dejar la parte correlativa de lo que tengo que enterar al Fondo Común Municipal, por eso que es un asiento compuesto.

Lo que tengo de excedente en otras cuentas es la segunda 03.01 Patentes y Tasas por Derecho por M\$11.000.-, pero, no me alcanza para devolver los M\$31.000.-, entonces tengo que sacar el diferencial que son los M\$20.250.- de otra cuenta que haya tenido mayores ingresos en el año, la de Permisos y Circulación, pero, si yo aumento en M\$20.250.- Permisos y Circulación no puedo destinar el total de Permisos de Circulación, porque hay un porcentaje que es del Fondo Común, entonces lo tengo que incrementar. Y lo más probable que al vencimiento al 31 de agosto, reunamos sin mayor dificultad este dinero .

La concejala Sra. Mariela Silva, (no graba) ... planteaba él el hecho de que esas platas se devolvían o no.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, un porcentaje de los M\$54.000.- se devuelve.

La concejala Sra. Mariela Silva, se devuelve al Fondo Común, vuelve a Santiago y ahí no quedamos mal y no se puede sacar de otro lado para no estar mandando para allá y que quede ..., no sé digo yo.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, no, la Ley señala que si nosotros recaudamos \$1.000.- más por Permisos de Circulación, tenemos que tomar de esos \$1.000.-, \$375.- y enterarlo al Fondo Común de la Tesorería, eso está en la Ley.

La señora Alcaldesa, no obstante de ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria con el objeto de proceder a la Devolución de Ingresos por concepto de Propaganda Comercial de los años 2005, 2006 y 2007 a contribuyentes, por un monto total de M\$65.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los concejales señor Mario González y señor Pablo Huenchumilla, Modificación Presupuestaria con el objeto de proceder a la Devolución de Ingresos por concepto de Propaganda Comercial de los años 2005, 2006 y 2007 a contribuyentes, por un monto total de M\$65.000.-

6 b) Informe Estado de Avance Trimestral Corporación Municipal del Deporte.

Se hace entrega a los señores Concejales de Informe de Estado de Avance Trimestral de la Corporación del Deporte de Padre las Casas.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, Corporación del Deporte de Padre las Casas, señora Presidenta, señores Concejales, buenos días, respecto

de los informes, en los primeros días de mayo hubo una exposición del Tesorero de la Corporación el señor Tomás Figueroa, para ver un tema de la Corporación en cuanto a la subvención, el Concejo en su momento también solicitó un Informe Trimestral, entonces en base a eso estamos cumpliendo con dar un Informe Trimestral de las acciones, de las gestiones que se han cumplido a través de la Corporación Municipal del Deporte.

En primer término, voy a hablar del funcionamiento y de la gestión:

1.- Organizar y Planificar, en el sentido de que la Corporación Municipal del Deporte, como el año pasado funcionó con Subvención Municipal. La Subvención caducó el 31 de diciembre, entonces la Corporación no estuvo recibiendo de ningún otro sector financiamiento, por lo cual, pasó prácticamente en receso durante seis meses hasta que se aprobó nuevamente la Subvención Municipal. Entonces, cuando nos hicimos cargo en mayo de la Corporación, empezamos a trabajar.

2.- Realizamos las funciones del saneamiento:

- Revisión contable, rendición del presupuesto de la Subvención del año pasado, que se entregó a la Unidad de Control del Municipio.
- Revisión bancaria, que estuviera todo en óptimas condiciones en el banco.
- Revisión en Impuestos Internos, todas las rendiciones, Declaraciones de Impuestos sin movimiento desde enero a mayo estuviesen en óptimas condiciones, la Declaración de Impuesto a la Renta que también está tiene que ejecutarse y; por supuesto, también hubo personas que trabajaron el año pasado con el sistema de honorarios, entonces también habría que emitir una Declaración Jurada para que se devolvieran su 10% de retenciones.
- Revisión en el Ministerio de Justicia, de ahí emana la Personalidad Jurídica de la Corporación, solamente hubo que hacer una modificación para este año que fue incorporar a don Luís Ruiz, porque el año pasado no había sido todavía gestionado eso al Directorio y eso se hizo en breve plazo de diez días aproximadamente y eso ya está todo resuelto y el Directorio ya está conformado y de acuerdo a como aparecen en los Estatutos,
- Inscripción también en los Registros del Instituto Nacional de Deporte, el año pasado tampoco se hizo esa gestión, entonces la Corporación no podía postular ni recibir recursos de Chile Deportes. Este año eso se abordó prontamente y a raíz de eso mismo, la Corporación pudo estar en condiciones de postular a proyectos al Instituto Nacional de Deportes.

La señora Alcaldesa, quiero decir algo, en virtud del otro Secretario Ejecutivo, el año pasado se postuló y se dejó afuera por una cosa formal, porque también, porque también Chile Deportes va cambiando, no exigía ese registro obligatorio para participar, ahora sí lo exige.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, Corporación del Deporte de Padre las Casas, en base a todos los ordenamientos administrativos y clasificación se determinaron las siguientes líneas de acción:

- La contratación de Gerente de la Corporación y Secretaria Administrativa.
- Consolidar un espacio físico de funcionamiento, eso se ha estado trabajando. En este momento en el Gimnasio Municipal hay una sala que se está habilitando para que la Corporación tenga su espacio de funcionamiento, reciba a empresarios, instituciones Deportivas, organizaciones, y ahí tenga sus reuniones y tenga su funcionamiento fuera del edificio municipal, ya que se tiende a confundir el sentido de la Corporación, o sea, las gestiones municipales se hacen aquí en el Municipio, pero, en cuanto a gestiones deportivas con la Corporación, en este momento se está realizando todo fuera de este edificio.
- Evaluar solicitudes de apoyo al deporte competitivo y de alto rendimiento. Históricamente a ustedes les ha correspondido, al Municipio, Concejales, candidatos a las diferentes autoridades siempre les corresponde recibir solicitudes, dar solución a las solicitudes que hace la gente, el deporte en este caso. Si bien es cierto el deporte competitivo y de alto rendimiento es una de las apuestas de la Corporación, sin embargo, hay una especie de vía de acceso, a través de un formulario, a través de una evaluación que se realiza, para ver que realmente los recursos que la Corporación pudiese invertir en cuanto al deporte estén realmente a satisfacer las necesidades de alto rendimiento, de competencia y de organizaciones deportivas.

La señora Alcaldesa, nosotros hemos abordado tomar dentro de la Corporación del Deporte algunos deportistas que son de alto rendimiento y para eso se investiga, tienen que tener historia, por ejemplo: tenemos al chiquillo del lanzamiento del martillo, que es un chiquillo joven, que por la falta aún de nuestros recursos entrena en Temuco, pero él vive en Padre las Casas, a ese chiquillo hay que apoyarlo, está invitado a un panamericano, hay una historia.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, Corporación del Deporte de Padre las Casas, continúa con las líneas de acción:

- Formación de comisiones de trabajo dentro del Directorio, bueno todos los miembros del Directorio han asumido ya diferentes funciones, hay una Comisión Revisora de cuentas, una revisión de otorgamiento de subvenciones a los deportistas de alto rendimiento y hay otra comisión que tiene que ver con las adquisiciones y desarrollo organizacional de la Corporación.

Si hay algunos de ustedes que tenga alguna situación que plantear, los días jueves a las 18:00 hrs. pueden acercarse a la Corporación y pueden plantear alguna duda o situación particular.

- Coordinar acciones multisectoriales para el desarrollo del deporte, se refiere principalmente a coordinarse con los diferentes departamentos del Municipio y de las Instituciones Públicas.
- Búsqueda de recursos públicos o privados.
- Organizar eventos y capacitación deportiva, los eventos tienen que ver con todas las actividades de alto rendimiento y de competencia para la Comuna, en cuanto al nivel

urbano y rural, damas y varones. La capacitación deportiva tiene que ver con la formación de dirigentes deportivas, formación de árbitros y diferentes actividades que revistan necesidad de perfeccionamiento en el área del deporte.

Los recursos obtenidos para este año 2008:

- Subvención municipal, por los M\$15.000.- que se aprobó en el Concejo; apoyo administrativo, tengo que mencionar esto porque en cuanto a funcionamiento también el Municipio ha apoyado con diferentes oficinas y departamentos para que la Corporación tenga un buen funcionamiento; apoyo en infraestructura, eso tiene que ver con la prestación del espacio físico donde la Corporación se reúne.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, continúa con los Recursos Obtenidos 2008:

- Proyecto Chile Deportes, la Corporación este año presentó un proyecto a Chile Deportes, el cual fue negociado prácticamente a través de la gerencia de la Corporación con el Instituto Nacional de Deportes de Santiago, entonces se trabajó principalmente para no caer en situaciones de incredulidad, porque principalmente Chile Deportes acá en la región ha tenido muchos cuestionamientos, entonces a través de la Corporación tomamos contacto directo con las Instituciones que tienen que otorgar estos beneficios en Santiago y fue así como conseguimos trabajar directamente con ellos, principalmente postulando el proyecto desde adentro hacia fuera, o sea, todos los lineamientos lo fuimos consultando, mantuvimos contacto permanente y fue así como obtuvimos estos \$31.159.060.- para el deporte de la Comuna.

La señora Alcaldesa, en todo caso, el año pasado por primera vez Chile Deportes le entregaba a Corporaciones y como le digo por una cuestión netamente formal quedamos afuera, pero, ahora de nuevo hay fondos destinados a Corporaciones Municipales y por supuesto de la Novena Región fuimos los únicos, porque es la única Corporación del Deporte que existe dentro de las 32 Comunas y; por lo tanto, este proyecto está por \$31.159.060.-, de los cuales hay un Programa de Desarrollo Deportivo que después ustedes van a tener antecedentes por M\$23.000.- y otro de Difusión Deportiva. En el Programa de Desarrollo Deportivo ahí también ustedes tienen de qué se trata esto; Escuela de Formación Motora, esto es interesante, me gustaría que lo pudiera explicar señor Guillermo Riquelme.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, Corporación del Deporte de Padre las Casas, antes de postular a este proyecto se tuvo que determinar a través de un estudio interno de la Corporación y de otros organismos que han prestado en algún momento servicios al Departamento de Deportes, a través de sus Seminarios de Título, se determinó que en el deporte, la estimulación motora se debe hacer desde sus inicios, cinco, seis años para que tengamos una base de deportistas de mejor calidad, ahora bien, la infraestructura de la Comuna no nos permitió a nosotros por ejemplo, instaurar a

través de este proyecto o postular en proyectos de Escuelas de Deportes o actividades relacionadas con selecciones de los deportes tradicionales, entonces por falta de Gimnasio, no podemos postular a una Escuela de Triatlón por ejemplo, porque no tenemos piscina, no podemos postular a una actividad que nos exija una cancha empastada por ejemplo, no podemos postular a proyectos que tengan que ver con atletismo, porque no tenemos pista atlética.

La señora Alcaldesa, en el Plan de Desarrollo Comunal el deporte es un área importante y producto del Plan de Desarrollo Comunal la expectativa era compra una cantidad de hectáreas para un Complejo Deportivo que es lo que se requiere, espero que en los próximos Concejos puedan hacerlo efectivo.

Aquí hay una Escuela de Formación Motora con los niños, me gustaría que lo explique señor Guillermo Riquelme.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, Corporación del Deporte de Padre las Casas, en el Programa de Desarrollo Deportivo, tenemos funcionando en este momento y así se aprobó en el proyecto de Chile Deportes, 6 Escuelas de Formación Motora en las cuales se está trabajando con los niños de Educación Pre-básica: Pre-Kinder y Kinder, en 6 colegios en la Comuna, se trabaja con un mínimo de 20 niños y hay un profesor contratado para que haga actividades sistematizadas en esos colegios tres veces a la semana, al colegio se le solicitó solamente su apoyo, el espacio físico y el espacio de horario. La Corporación a través de este proyecto les entregó a estos seis colegios, implementación deportiva, un profesor y el espacio de tiempo para que ellos desarrollen las actividades.

La señora Alcaldesa, cuáles son los colegios.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, Corporación del Deporte de Padre las Casas, señala que son la Escuela Nº 1 Monseñor Guido Beck de Ramberga, la Escuela de las Carmelitas, Escuela Padre Venancio, Escuela San Rafael entre otras.

Los Talleres Recreativos Polideportivos, ahí se está desarrollando una actividad en las Aldeas Infantiles S.O.S, ese es un espacio que la Corporación también lo tomó en cuenta para hacer una especie de deporte social, porque son niños que tienen carencias múltiples y aquí a través del deporte se está abordando, ayudándoles a subir su autoestima y una serie de situaciones que van anexas a eso.

Otra Escuela Formativa Polideportiva también está en el Hogar de Cristo, que también estamos en conjunto con ellos haciendo actividades.

Las Escuelas Formativas de Temporada, pusimos ahí un taller de mountainbike, la idea es aglutinar de alguna forma a todos los niños que tienen bicicleta y que andan en bicicleta por las calles y que ojalá se logre formar un club y salgan a recorrer sanamente los senderos de la Comuna que hay muchos y que no se están explotando.

Escuelas Formativas para Personas con Discapacidad, ahí se está abordando un taller específico con la Escuela Alenkura, ex Escuela Vigoski, que tiene niños con discapacidad mental, también hay un profesor que está haciendo actividades allá.

Taller de Estimulación Motora, entre la formación motora y estimulación motora son parecidos los términos, pero, en el taller motor estamos trabajando en el área de Jardines Infantiles con los Jardines de la JUNJI y los Jardines Infantiles de Integra.

Escuela de Formación Motora Rural, la idea es darle cobertura también a los niños del área rural y se está trabajando en el sector Huichahue con dos Escuelas, Jardines Infantiles, que tienen Kinder, Primero y Segundo Básico que generalmente los juntan y también otras dos Escuelas que están en el sector de Niágara. En el sector de Niágara está la Escuela Cruz de Mayo y la Escuela Millahuco, trabaja los lunes, miércoles y viernes, una hora a la semana y las otras Escuelas que están por el sector de Huichahue son las Escuelas Hermano Pascual y la Escuela Roble Huacho.

Taller Recreativo de Actividad Física para embarazadas, se hizo también un estudio y un análisis y la verdad que el segmento de embarazadas en la Comuna es alrededor de 300 niñas, que van desde los 13 a los 18 años, entonces ese segmento la Corporación quiso abordarlo para que ellas entiendan que no están solas y en conjunto con el Consultorio se está haciendo una actividad que también se le proporcionó implementación deportiva, una profesora que va a trabajar con ellas y de aquí a diciembre vamos a ver el fruto del trabajo y el impacto que causa.

Campeonato de Fútbol Araucanía Andina, el año pasado a través del Departamento del Deporte se hizo un campeonato que se invitó a cuatro Comunas para trabajar con niños pequeños de 10 a 13 años, la idea de esto también tiene que ver con el carácter socializador, son niños que en la época de invierno sufren las consecuencias del terremoto blanco, entonces el Municipio de Padre las Casas quiso invitar a todos esos niños para que en la época de noviembre vengan y vean otra realidad, a ellos se les va a pagar la movilización, se les va a regalar implementación deportiva y todo un día de actividades de sana competencia en la Comuna de Padre las Casas, vienen niños de Cunco, Melipeuco, Curacautín, Curarrehue que son zonas que realmente en el invierno lo pasan mal.

También viene en este Programa de Desarrollo Deportivo un Curso de Capacitación y Formación Motora, la idea es que todos los profesionales del área de educación, educadoras de párvulo, profesores de educación física y profesores básicos, tengan un curso en el cual cuando termine este proyecto, en diciembre, el próximo año tal vez ellos puedan estar en condiciones de tomar ellos mismos y hacer las actividades en sus colegios. Está destinado para 70 personas y va a ser dictado por la Universidad de la Frontera, además es reconocido por el C.P.E.I.P (Centro de Perfeccionamiento Experimentaciones e Investigaciones Pedagógicas), que es un curso de un nivel interesante.

En el programa de Difusión que viene anexado a este otro programa con un valor de M\$8.000.-, tiene que ver con todo lo que es difundir las actividades deportivas de la Corporación y del deporte en la Comuna de Padre las Casas, hay un seminario con dirigentes deportivos de la Comuna y la región.

A nosotros se nos pidió que invitáramos a las demás comunas a participar para que ellos vean el nivel que pueden tener esas comunas formando sus propias Corporaciones, de hecho nos han invitado a exponer en algunos casos, para que ellos vean que las Corporaciones son realmente un aporte al desarrollo deportivo.

También tenemos reuniones de acercamientos con clubes y organizaciones deportivas en la Comuna, la Corporación ya está realizando asesorías a clubes, a instituciones deportivas; por ejemplo: vino un colegio que le ayudáramos a organizar un Bingo, la Corporación lo hizo, vino un chico del tenis, pidió que le ayudáramos a organizar una rifa, también se le aportó en eso, han venido clubes también a pedir movilización y otras cosas más.

La señora Alcaldesa, creo, que aquí está claro que tenemos un buen Gerente, pero, también dentro de esto está la creación de un programa de televisión que está con una empresa local. Aquí no nos podemos conformar que el dinero que llegó, de los M\$31.000.- es del Estado de Chile, pero, lo que falta y para allá apuntaríamos, a cómo hacemos más efectivo el tema con la empresa privada y ahí hay todo un tema, desde el punto de vista legal, que no ha funcionado, es tanto los requisitos que se piden que, yo creo, que los privados en vez de apoyar salen arrancando, yo creo, que ahí debe haber una modificación de la Ley, porque es demasiado, no se hace efectivo, pudiendo ser mucho más ágil este tema, esperamos que los nuevos legisladores que irán a ser electos este otro año, puedan ver este tema.

De todas maneras, quiero decirles que la Corporación está funcionando, tenemos una especial preocupación también de que la Dirección de Control controle, valga la redundancia, porque es una Corporación Municipal, hay Estatutos, somos vigilados además por el Ministerio de Justicia, al Alcalde le corresponde ser el Presidente de la Corporación y; por supuesto, es solidariamente responsable de todo lo que ocurre ahí.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta hacer una acotación, sugerencia, sería interesante que la Corporación del Deporte en aquellos talleres que piensan realizar, recreativos, dirigido a diversos grupos de la comunidad organizada, ya sea, discapacitados o embarazadas por ejemplo y coordinarse con algunos programas que se han iniciado como el Chile Crece Contigo, donde uno de los eslabones es justamente es el trabajo con parejas, no solamente con la embarazada si no que también con la pareja, para preparación, ya sea, para el parto o período post parto. Este programa se inicio a contar de abril de este año en la Comuna, hay algunos recursos que aporta el programa para establecer estos talleres, pero, sería interesante poder complementar los recursos que están ahora vigentes en la Corporación y aunar esfuerzos ahí y hacer talleres, a lo mejor, más expansivos para llegar a más sectores de la población.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidenta, señor Guillermo, en realidad felicitarlo por el trabajo que está realizando, costó que esta Corporación caminara, costó varios años y por fin está dando sus frutos, el trabajo que están haciendo ellos, prácticamente abarca todos los estamentos de nuestro sector y también abarca a otras comunas cercanas a la nuestra, de alguna u otra forma, los esta integrando a este trabajo y que ojalá el trabajo que ellos comenzaron se prolongue en el tiempo y siempre estemos trabajando en buena situación.

La señora Alcaldesa, a esta comuna siempre nos cuesta las cosas, esta apuesta también ha sido engorrosa, porque nos demoramos como tres años que nos aprobaran en el Ministerio de Justicia. El año pasado hubo el primer apoyo, el primer trabajo y ahora que se vaya afianzando esta corporación y vaya mejorando cada día más.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, solamente felicitarlo, me parece muy interesante lo que se expuso y más sobre todo que veo que hay harto trabajo a nivel de los niños, por lo tanto, solamente felicitarlo y espero que sigan desarrollando estos programas, me parece muy interesante también lo que nosotros podemos apoyar a través del Consultorio, como hay trabajo con niños, formación motora, probablemente sería bueno, como propuso Ana María hacer una especie de coordinación o a través de los profesionales que trabajamos en los Consultorios, felicitarlos y me parece muy bien, sobre todo porque están trabajando a nivel de los niños y eso es bastante interesante, no solamente con los deportistas adultos, si no, más bien una apuesta hacia la formación.

La concejala Sra. Mariela Silva, me alegro que se esté trabajando bastante con los niños, una de las partes que hay que fortalecer, pero, también tengo algunas preguntas, algunas dudas que tengo acá; por ejemplo, escuché que se estaba apoyando distintas Escuelas y todas estas son Escuelas Particulares Subvencionadas, no estoy en contra de eso, al contrario también hay que apoyarlo, porque también son nuestros niños, pero, qué pasa con las Escuelas Municipales, porque no se trabajó con las Escuelas Municipales, una de nuestras preocupaciones ha sido el poder mantener nuestras Escuelas Municipales con algunos programas, de que al final del año radica en que los niños se van a otras Escuelas, entonces la pregunta es: ¿estas Escuelas Municipales ya están trabajando con algunos programas no se consideraron en el proyecto?.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, Corporación del Deporte de Padre las Casas, primero que todo, quisiera responderle a la Sra. Ana María Soto, estamos en contacto a través de la coordinadora de este proyecto de Chile Deportes con el Consultorio, ya tuvimos una reunión con la Educadora de Párvulos.

La concejala Sra. Ana María Soto, el Programa Chile Crece Contigo y adjunto a la Sala de Estimulación están todos los Consultorios trabajando en un equipo que está conformado por Asistentes Sociales, Enfermeras, Matronas, yo creo, que ahí falta un poquito coordinarse.

La señora Alcaldesa, yo creo, que ese tema lo vamos a enfatizar como Corporación, como Directorio para verlo y darle el énfasis a la coordinación.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, Corporación del Deporte de Padre las Casas, con respecto a los Colegios, la conectividad no nos permitió a nosotros abordar el sector Maquehue, pero, tuvimos una reunión con el Departamento de Educación antes de iniciar la postulación al trabajo de Formación Motora y precisamente ellos ya tienen contratados también profesores que están trabajando con el sistema de honorarios en los colegios municipales y bueno, el sistema municipal abarca solamente colegios municipales, entonces ellos están cubiertos, todas las escuelas rurales municipales están cubiertas con este Proyecto de Estimulación Motora, pero, no así los particulares subvencionados. Ahora bien, también eso fue para dar una señal de que la Corporación no está al servicio de lo que es Municipal solamente, si no que está abierta a toda la comunidad y es por eso que abordamos también los Jardines Infantiles, las Organizaciones Sociales como la Aldea S.O.S y el Hogar de Cristo.

La señora Alcaldesa, lo otro que en las Escuelas Municipales se han presentado tres o cuatro proyectos de multicancha, de las cuales hay para una, no recuerdo cuál y techada, porque si no hay espacio donde se haga para otro tipo de deporte, pero, esa coordinación está.

La concejala Sra. Mariela Silva, nosotros hasta el año antes pasado habíamos aprobado M\$10.000.-, el año pasado un poco para este año M\$15.000.-, en realidad nos preocupaba el avance de la Corporación. Paralelamente el Departamento de Deportes de la Municipalidad también está trabajando hoy día con algunos programas; Alcaldesa quisiera además, en Puntos Varios voy a plantear que se me pueda dar un informe de los avances que se está haciendo el Departamento de Deportes, y ahí nace las siguientes preguntas: hoy día la mayor demanda que están haciendo los Clubes Deportivos Rurales, que estamos hablando de Unión Comunal de Fútbol Rural, que son alrededor de 90 clubes, que ellos no están bien preparados en el tema de arbitraje y están pidiendo, yo creo que don Guillermo usted tiene esa información, están pidiendo que lo apoyen en esa área, porque ellos siempre están solicitando apoyo en el tema arbitraje y qué ocurre que viene gente de acá que no trabaja en el sector rural, no conoce cómo es el sistema y han tenido bastante inconvenientes, dónde pueden ellos incorporarse en la corporación o definitivamente ellos trabajan con deporte y recreación de la Municipalidad o definitivamente no están incorporados en ninguna área, esa es la pregunta que quiero hacer.

La señora Alcaldesa, no hay problema en que el Encargado de Deportes de la Municipalidad explique en qué se están gastando los dineros que van asignados a Deporte Municipal, en ese tema podemos pedir el informe respectivo.

Referente al otro tema, Formativo para Árbitros, si pudieran acercarse a la Corporación para que puedan ingresar estos deportistas.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, Corporación del Deporte de Padre las Casas, se formuló la petición, se hizo en una reunión con el directorio del fútbol rural y se está gestionando ya para el mes de noviembre la capacitación de árbitros de fútbol rural.

La concejala Sra. Mariela Silva,representa a Padre las Casas, un equipo femenino de fútbol, una selección que hicieron ellos, solicitaban el tema de movilización, efectivamente la Corporación los ayudó tengo entendido, con una sola movilización que fue para ir a Nehuentue, pero, ellos ya llevan como cinco lugares donde tenían que recorrer con su selección. Que vi ahí, dos debilidades: una es la falta de apoyo, porque en realidad estuvieron pidiendo a distintos lados para que les pudieran movilizar a sus niñas y; segundo, la falta de apoyo también en el tema de preparar a estas chiquillas, porque a la larga estas chiquillas van a representar a la Comuna de Padre las Casas y, así también, otras selecciones van a representar, dónde está incorporado esta gente que va a representar a la Comuna en distintas disciplinas.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, Corporación del Deporte de Padre las Casas, en la Corporación, si bien es cierto, tiene un rol importante en el desarrollo deportivo de la Comuna, pero, también va a adquirir un rol fiscalizador de cómo se están haciendo las cosas.

El Directorio de la Asociación de Fútbol Rural en cierta forma nos solicitó, pero, por ejemplo, de las cinco actividades, una es en Padre las Casas, descontamos una; otra es en Temuco; otra es en Freire, pueden tomar una micro e ir a Freire y nos quedaba solamente Nehuentue y Toltén que es más lejano. A Toltén no se le pudo financiar porque la Corporación todavía no tenía sus recursos en su cuenta corriente.

La concejala Sra. Mariela Silva, ¿recursos de la Subvención Municipal?.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, Corporación del Deporte de Padre las Casas, sí.

La concejala Sra. Mariela Silva, ¿y están incorporados eso dentro de la Subvención?.

El señor Guillermo Riquelme, Secretario Ejecutivo, Corporación del Deporte de Padre las Casas, sí, sí están.

La señora Alcaldesa, esta es una materia que voy a participar en esta reunión y ver los lineamientos que tiene la Corporación con los M\$15.000.-, la mitad del presupuesto, yo creo, que pagar el Secretario Ejecutivo y ver cuáles son los lineamientos que hay para ese tema, porque o si no vamos a abrir una puerta, si la abrimos a uno, van a venir todos que quieren locomoción, yo creo, que ese es un tema que prefiero no contestarlo ahora y ver qué pasa y es una decisión que tiene que tomar el Directorio, explicarlo e informar y el Secretario Ejecutivo lo acatará. No he participado estos meses, me

voy a integrar en lo que queda, para ver específicamente el tema de los apoyos, pero, a mi juicio hay que estudiarlo.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa para terminar, más que nada, hoy día tenemos Uniones Comunales que representan distintas disciplinas; tenemos la Unión Comunal de Fútbol Rural, tenemos a Asociación de Fútbol Urbano y estas son las organizaciones son las que mueven de alguna forma, por lo tanto, estas organizaciones necesitan del apoyo municipal, no estoy hablando de los clubes, estas son organizaciones grandes.

Por último, plantear sólo que a mí me preocupa el tema y le encuentro la razón, en el sentido de que esta Corporación nació para recoger recursos de otras instituciones y sobre todo de empresas, a mí me gustaría ver...y le voy a pedir que nos vaya informando cómo está avanzando ese tema con respecto al tema de las empresas, porque la idea es recoger esos recursos y que sean incorporados a la Comuna de Padre las Casas, porque cuando se creó esta Corporación el objetivo principal era eso, de recabar recursos de otras empresas para que lleguen a la comuna de Padre las Casas, así lo entendí cuando la primera vez se creó esta Corporación, me preocupa eso Alcaldesa, encuentro la razón que hay que darle una vuelta a lo mejor, pero, me preocupa porque al final nos vamos a quedar igual como Departamento de Deportes y Recreación, vamos a tener dos Departamentos: uno Corporación y otro el Departamento de Deportes.

La señora Alcaldesa, dije claramente que cuando se creó la Ley del Deporte o de Donaciones tiene tanto recoveco que va a ser casi imposible, nosotros dentro de la propuesta que tenemos es hacer una invitación a los empresarios y buscar su anuencia, a que se someta a todos los requerimientos que hoy día está. Prácticamente en recursos de privados es escasísimo.

7. VARIOS.

a)La concejala Sra. Ana María Soto, tengo dos temas que tratar, el primero y más importante tiene que ver con el apoyo a un Comité de Vivienda específicamente nuestro esfuerzo, voy a hacer mención a dos aspectos: uno tiene que ver con el ingreso de una carta de este Comité, con fecha 10 de marzo, fue dirigida a la Presidenta del Concejo y a los señores Concejales, donde en esa oportunidad se solicitaba apoyo en lo que respecta a la compra del terreno. Este Comité esta formado desde el 13 de mayo del 2006 con alrededor de 60 familias en ese minuto, ahora son alrededor de 100 familias, el Comité lo conforman dueñas de casa, discapacitados, personas de tercera edad y gente muy humilde, pero, trabajadora y esforzada.

La solicitud presentada en esta carta, insisto con fecha 10 de marzo era para la eventual compra de un terreno, ellos han visto diferentes ofertas y fluctúa entre M\$90.000.- y M\$140.000.- la hectárea, están claros en que tienen que emprender y de hecho lo están haciendo desde el año 2006, una serie de eventos para poder reunir los recursos necesarios para la compra del terreno, sabemos hoy día que la forma más efectiva

de que un Comité logre adjudicarse los subsidios es con el apoyo también e incorporar compra de terreno, no solamente el subsidio para la casa.

Quisiera recordar Presidenta y por supuesto, pedirle primero que todo la disposición, que usted ya ha manifestado en otras ocasiones, de apoyar a este Comité, en vista de que ahora en julio de este año se prepara el presupuesto para el año 2009, la intención y los vecinos están acá presente, si no están las 80 familias es porque hay algunos que trabajan, entonces obviamente no pueden acudir, pero, ustedes se da cuenta han estado toda la mañana acompañándonos porque la esperanza que ellos tienen es justamente el apoyo que podamos entregar nosotros. En vista de la política de apoyo que se ha emprendido desde siempre en este Municipio hacia los Comités de Vivienda, nosotros sabemos que la casa propia es el sueño de toda familia, es el lugar básico y el núcleo del grupo familiar y; por supuesto, por lo mismo están acá presentes para manifestar que efectivamente están en este esfuerzo y que requieren ayuda.

Sólo quisiera de este diálogo que hemos establecido y este acompañamiento con los vecinos, es lograr primero concretar la disposición por parte de usted Alcaldesa de poder concretar un apoyo, a lo mejor, no podemos en este minuto, ya que, estamos a puertas de una elección municipal y de pensar en nuevas autoridades, no podemos comprometer montos, pero, lo que yo quiero aquí establecer es el compromiso, de parte de usted primero y segundo el apoyo de todos los colegas acá presentes, no es primera vez que nosotros a través de un acuerdo de Concejo decidimos apoyar a un Comité de Vivienda, son 100 familias que están trabajando hace dos años, que han golpeado puertas, esperamos que en alguna medida hayan buenas noticias ahí, pero, además se requiere el aporte una vez más del Municipio, sólo eso, establecer claramente dos cosas: la disposición de parte del Presidenta del Concejo facultada por Ley, para que sea incorporado los recursos de apoyo a este Comité en el Presupuesto 2009 y también pedir el apoyo a través de un acuerdo de Concejo de los demás colegas.

La señora Alcaldesa, quiero contestar lo siguiente: ellos estuvieron en audiencia conmigo; primero, manifestar de que efectivamente siempre mi disposición ha sido esa, tengo un período que vence muy pronto y por supuesto que tengo la facultad de proponer al Concejo Municipal dejar dentro del Presupuesto de este otro año. Con el informe de la Unidad de Vivienda poder traer una propuesta.

Me comprometo a esperar el informe de la Unidad de Vivienda que diga: la Asesoría Social, el tema de factibilidad del terreno que están mirando, el tema del aporte de los vecinos y cuánto, porque vamos sacando el presupuesto, por ahí la Secretaria Municipal y el Secpla tienen la obligación de tener la lista de los compromisos que ya hemos adquiridos, compromisos de aportes que deben mantenerse y cumplirse, así es que, esperamos que así sea señora Ana María, mi disposición está, la tarea va a ser dejar por lo menos esbozado, yo creo, que la primera semana de septiembre, poder tener algún informe previo para eventualmente sacar este compromiso del Concejo, que usted están pidiendo, de decir sí, comprometámonos de hacer algún aporte y si son todos vecinos nuestros con mayor razón.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa sólo entender que dentro de la primera semana de septiembre podríamos tener una respuesta para el Comité, de compromiso de apoyo en el fondo.

La señora Alcaldesa, déjeme ver, pedí informe de cuando ellos vinieron, espero que me tengan el informe de la factibilidad social de juntarse con ellos, con la directiva por lo menos, de ver el tema de nuestros profesionales, que vayan a ver el tema de factibilidad, podemos ver por lo menos que el terreno que se está pensando es el adecuado.

La señora Alcaldesa, somete a votación Sesión Extraordinaria para el día 25 de agosto en la mañana.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Sesión Extraordinaria para el día 25 de agosto en la mañana.

La señora Alcaldesa, solicita al concejal Sr. Pablo Huenchumilla, continúe presidiendo la sesión, porque debe asistir a una reunión de Alcaldes fuera del Municipio.

El señor Presidente del Concejo, da la palabra a La concejala Sra. Ana María Soto.

La concejala Sra. Ana María Soto, mi segundo punto tiene que ver con una solicitud, que bueno que esté el señor Director de Desarrollo Comunitario presente, una solicitud que vengo no haciéndola yo, si no que un vecino de la Comuna de Padre las Casas del sector rural, específicamente Chapod, por una mediagua. De verdad lamento tener que traer este tema al Concejo, el vecino entregó solicitud a Organizaciones Comunitarias hace alrededor dos años, no solamente conforme a eso, han acudido los familiares a solicitar a esta ayuda; sabemos que las mediaguas se entregan en el caso de emergencia como ser incendio o cuando la situación social lo amerita. Se trata de un señor que en este minuto tiene que recorrer y, hace dos años que lo hace, recorrer entre sus familiares para poder dormir semanalmente, tiene un terreno, tiene una casa, pero, está absolutamente inhabitable y es por eso que él no puede dormir ahí; se solicitó a través de carta al área social, se le manifestó en reiteradas ocasiones, incluso telefónicamente de que se le iba cumplir, que en realidad ameritaba el caso social y; sin embargo, en dos años todavía no se le da ningún tipo de solución, yo voy a dejar el nombre es don José Rainao Silva del sector de Maquehue, Chapod. Sé que los profesionales del área tienen clara la situación, incluso el día jueves o miércoles de la semana pasada consulté y una vez más se me informó de que iban a llegar mediaguas, que no nos preocupáramos, que se le iba a avisar a la persona, yo digo por último, hace dos años que se está solicitando y no se pensaba prestar ayuda, haber dicho no se le va a dar o por qué no corresponde o no califica, pero, tener a una persona, un vecino de nuestra comuna esperanzado con la tremenda necesidad de no poder tener dónde vivir, sin dar ningún tipo de explicación, Director le pediría formalmente que se averiguara

este tema; espero y así fue la opinión de la Asistente Social en ese minuto de que ameritaba, es un discapacitado social, incluso así me lo definió la profesional respectiva, para poder dar ayuda y llegar con una mediagua para que este señor pueda habitar en su terreno, eso es todo Presidente.

b) El concejal Sr. Mario González, con respecto al tema de la mediagua de la señora Ana María, yo también solicitaría la respuesta, porque según mi entender las mediaguas solamente pueden entregarse, de acuerdo a Decreto de Contraloría, bajo situaciones de emergencia y las situaciones de emergencia, si no tengo mal entendido, están tipificadas, como lanzamientos judiciales, anegamientos, incendios principalmente, entonces me preocupa que se estén dando esperanzas a personas cuando, efectivamente por Contraloría tendríamos muchas dificultades si entregamos mediaguas referente solamente a temas sociales, porque si es por temas sociales, yo creo, que tenemos cientos de temas sociales que requieren mediagua; entonces, me parece que la persona requiere una respuesta real, cierta y concreta. Espero que, como decía Ana María, se le entregue una respuesta al vecino del sector Chapod para que si es que, por lo que tengo entendido, vía municipal no se puede, ver otras posibilidades para buscar a esta persona, que además es discapacitado, buscarle alguna otra alternativa, que efectivamente existen.

El segundo tema que quiero tocar, se solicitó hace un par de semanas ya, el Comité de Agua Potable de Caivico, una audiencia pública y se entregó una carta, entonces solicitaría que se le respondiese a los vecinos del sector Caivico del Comité de Agua Potable, para que ellos pudieran próximamente, el próximo mes ya, participar de esta audiencia pública, es solamente eso.

c) La concejala Sra. Mariela Silva, más que nada me preocupa un tema, a propósito de la transparencia que se nos solicita a nosotros, sobre todo los que vamos a candidatos a Alcaldes y Concejales, es referente a los recursos municipales, estoy bastante preocupada porque yo solamente voy a manifestar lo que a mí se me ha comentado, se me ha comentado de que habría llegado mercadería, cajas de alimentos y que estas cajas de alimentos habrían sido repartidas, de repente en reuniones con algunos candidatos, solamente voy a dejar este comentario para que se tenga cuidado a futuro, más que nada es poner una luz roja a situación si es que estuviera ocurriendo, no me consta, pero, por favor hay que tener... porque hay un dictamen de Contraloría que dice de que hay que tener cuidado en lo que se gasta los recursos municipales. Comentarios que me hicieron llegar, cajas de alimentos que darían algunas para entregarse en algunas reuniones políticas, no sé si efectivamente es así o no, estoy poniendo una luz roja no más.

También se me dijo que estaban haciendo coordinaciones en el desarrollo productivo, en el área productiva donde funcionarios estarían apoyando a un candidato equis; segundo, estos funcionarios, más de alguno, me manifestó que los obligaban, porque si ese candidato equis salía Alcalde iba a quedar sin trabajo, pero, yo también hago la misma pregunta, si no sale el otro candidato equis puede también dejarlo sin trabajo. Entonces, yo creo, que los funcionarios lo único que tienen que limitarse a hacer su trabajo como corresponde para eso le están pagando un sueldo y tienen que hacer

su pega como corresponde, no temer a nadie, a ningún candidato de que lo van a dejar sin trabajo, en la medida que ellos tampoco se metan o abanderizarse por alguien y me preocupa bastante, porque además he visto bastante vehículos de Desarrollo Económico en algunas sedes políticas, entonces hay que tener cuidado. Más que nada, pongo esta luz roja, hay un dictamen de Contraloría, no voy a dar nombres y apellidos, porque la verdad de las cosas, es información que a mí me ha llegado y mientras a mí no me conste. Efectivamente, algunos ya me están haciendo llegar antecedentes, hasta fotografías, pero, yo pongo una luz roja hoy día acá, que se tenga cuidado porque hay un dictamen de Contraloría.-

Se levanta la sesión a las 11:45 horas.